



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 315

SAN MARTIN, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SEÑORES: JORI, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54111	1.5	MTS	ARENA DE RIO	\$ 13.50	\$ 20.25
54111	10	UNIDAD	BOLSA DE CEMENTO CESSA	\$ 9.00	\$ 90.00
54111	5	CUBETA	GRAVA	\$ 3.00	\$ 15.00
SON: CIENTO VEINTE Y CINCO 25/100 DOLARES				TOTAL	\$ 125.25

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 07/09/2020	ACUERDO N° 140	FOLIO N° 89
--------	----------------------------	----------------	-------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL



FACTURA
19DS000F
Nº 04485
NIT. 0614-080202-102-8
N.R.C. 139174-3

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
JORI, S.A. DE C.V.

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 1067 DGH
DE 23/06/2010

Fecha: 14-09-2020
Cliente: Alcaldia municipal de San Martin

NIT o DUI del Cliente: _____
Dirección: _____
Venta a cuenta de: _____ Crédito Contado

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VITAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
6.5	mts de arena de rio	13.50			20.25
10	Bolsas de cemento ressa	9.00			90.00
5	cubetas de grava	3.00			15.00

SON: <u>Ciento veinte y cinco 25/100</u>	SUMAS	125.25
	(-) IVA RETENIDO	\$
	SUB-TOTAL	\$
	VENTA NO SUJETA	\$
	VENTAS EXENTAS	\$
	TOTAL	\$125.25

PAGARE
No. CCF _____ VENCIMIENTO _____
YO _____ DEL DOMICILIO _____
POR ESTE PAGARE SIN PROTESTO A LA ORDEN DE JORI, S.A. DE C.V. DEL DOMICILIO DE SAN MARTIN, SAN SALVADOR
EL DIA _____ LA CANTIDAD DE _____
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RECONOCERÉ ADEMÁS UN RECARGO POR MORA DEL 2.5% POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL CAPITAL
ADEUDADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SIN QUE SE ENTIENDA POR ELLO PRORROGA EN EL PLAZO PARA LO EFECTOS
LEGALES SE FIJA COMO DOMICILIO ESPECIAL LA CIUDAD DE SAN MARTIN

LUGAR Y FECHA _____ FIRMA CLIENTE _____

Impresos GAVIDIA - Victor Manuel Garcia Gavidia - NIT: 0617-061061-001-8, Reg: 200177-7
Carretera Panamericana Km. 7, Col. California, Pje. 1 casa No. 6, Soyapango, Tel.: 2277-2724
Cel: 7161-3860 Traje: 19DS000F2.501 al 19DS000F5.000 Fecha de Impresión: 12/2019
No. de Autorización Correlativa: 15012-RES-CR-71247-2019 (12/12/2019)

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR
DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE
TRIPULCADO-ROSDADO-CONTABILIDAD ARCHIVO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 315

SAN MARTIN, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SEÑORES: JORI, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54111	1.5	MTS	ARENA DE RIO	\$ 13.50	\$ 20.25
54111	10	UNIDAD	BOLSA DE CEMENTO CESSA	\$ 9.00	\$ 90.00
54111	5	CUBETA	GRAVA	\$ 3.00	\$ 15.00

SON: CIENTO VEINTE Y CINCO 25/100 DOLARES

TOTAL

\$ 125.25

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 07/09/2020	ACUERDO N° 140	FOLIO N° 89
--------	----------------------------	----------------	-------------

F. 
ALCALDE MUNICIPAL

